

25 de Septiembre de 2024

Multa INFONL a 3 alcaldes de la zona rural



Tras negarse a responder solicitudes ciudadanas de información pública y por no acatar resoluciones emitidas por el INFONL, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resolvió sancionar a los alcaldes de El Carmen, Zuazua y Los Herreras; a los tesoreros de García y Sabinas; al director Jurídico de San Pedro y a un director del Instituto de la Juventud del Gobierno de Nuevo León, esto durante la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

El alcalde de El Carmen, Humberto Medina Quiroga, se hizo acreedor a 1 multa de 86 mil 856 pesos.

En tanto que el presidente municipal de Los Herreras, Luis Alfonso Tijerina López, se hizo merecedor de 1 multa de 150 cuotas equivalente al monto de 16 mil 285 pesos con 50 centavos, y con una sanción económica igual fue infraccionada la alcaldesa de Zuazua, Nancy Olinda Gutiérrez Arrambide.

Mientras que el secretario de Finanzas y Administración del municipio de García, José Ricardo Valadez López, se hizo acreedor de 2 multas de 150 cuotas equivalentes a la cantidad de 16 mil 285 pesos con 50 centavos cada una, que en conjunto suman 32 mil 571 pesos.

Además, por no acatar resoluciones del INFONL en materia de transparencia, el Órgano garante también impuso amonestaciones públicas al secretario de

Finanzas y Tesorero Municipal de Sabinas Hidalgo, José Eduardo González González; al director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de San Pedro, Benito Juárez Calvillo; y al director de Bienestar y Calidad de Vida del Instituto Estatal de la Juventud, José Luis Gómez de la Torre.

Cabe destacar que en el caso de que los funcionarios de Sabinas Hidalgo, San Pedro y del Gobierno de Nuevo León, no cumplan con las resoluciones del INFONL, éstos serán sujetos a multas que pueden ir de los 16 mil 285 pesos hasta los 86 mil 856 pesos.

Además, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 30 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 17 se propusieron para su modificación de respuesta, 7 para sobreseerse, 5 ordenamientos, 1 confirmación; así como 10 acuerdos, 3 amonestaciones públicas y 5 multas.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, y los Consejeros Vocales Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

REALIZARÁN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON NUEVA ADMINISTRACIÓN DE SAN PEDRO

La nueva Administración Municipal de San Pedro se convertirá en el primer sujeto obligado en celebrar la firma de un Convenio General de Colaboración con Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL).

“Con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para coordinar la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de transparencia, y a la formación, capacitación y actualización permanente del personal del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en las materias de acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, rendición de cuentas, gestión documental y archivo, así como de transparencia proactiva”, puntualizó la Consejera presidenta del INFONL, Brenda Lizeth González Lara.